

ACTA SESION ORDINARIA No99/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(03.09.2015)

PRESIDE: SRA. ALCALDESA

SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK

HORA INICIO: 08:40 horas.

HORA DE TÉRMINO: 09:50 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA

"En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Revisión Actas Anteriores.
 Sesión Ordinaria N°96 de fecha 13.08.2015.
 Sesión Ordinaria N°97 de fecha 28.08.2015.
 - 2.- Cuenta de Gestiones.
 - 3.- Tabla.
 - 3.1.- Pronunciamiento acerca de denominación de conjuntos habitacionales Los Avellanos y Los Espinos.
 Memorándum N°572, de fecha 21.08.2015. Dirección de Obras Municipales.
- Expone: Sra. María José Cholaky Cabezas.
 Directora de Obras Municipales.

3.2.- Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Remodelación dependencias Dirección Administración y Finanzas. Memorándum N°44 – C, de fecha 28.08.2015. SECPLA.

Expone: Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

3.3.- Pronunciamiento en cuanto a regularización de cierre del pasaje y conjunto habitacional denominados: Pasaje Arturo Gordon y Parque Villarrica, Casagrande. Memorándum N°137, de fecha 28.08.2015. Dirección Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

3.4.- Pronunciamiento respecto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Pintura y demarcación vial horizontal en la comuna. Memorándum N°116 , de fecha 31.08.2015. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Jaime Rodríguez Méndez.
Director de Tránsito (S).

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N°903.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°99 celebrada con fecha 03.09.2015, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°96 de fecha 13.08.2015.
Sesión Ordinaria N°97 de fecha 28.08.2015.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de todos los concejales presentes en la sala: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES

2.1.- EMITE INFORME ACERCA DEL IMPACTO VIAL QUE TENDRÁ LA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA EN AVENIDA LAS TORRES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°106, de fecha 19.07.2015. Dirección de Tránsito.
Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el Ant., a través del cual se solicita a la Dirección de Tránsito, que informe sobre impacto vial que tendrá planta de revisión técnica en Avenida Las Torres próxima a Avenida Tobalaba, al respecto se adjunta informe solicitado”.

2.2.- INFORMA SOBRE PLAN LOCAL DE RECUPERACIÓN DE VEREDAS PARA EL SECTOR DE SAN LUIS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°41 – C, de fecha 19.08.2015. SECPLA.
Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Dando cumplimiento a lo requerido por el H. Concejo Municipal en sesión Ord. N°95 de fecha 30.07.2015, relativa al plan de recuperación de veredas en el sector de San Luis, tengo a bien informar a Ud. lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento los recursos financieros son siempre escasos y las necesidades de reposición de veredas son múltiples, esto sumado a la inexistencia de una adecuada política de mantención y reposición de estas estructuras (por parte del Gobierno Central), el déficit de veredas en buen estado es altísimo, no sólo en el macrosector de San Luis si no que en toda la comuna y peor aún nos hemos encontrado con sectores de reciente construcción (a 20 años) que presenten levantamiento y resaltos debido a las raíces de las especies arbóreas existentes, entre otras anomalías.

2.- A pesar de lo anterior, el plan de recuperación de veredas para el sector de San Luis opera de la siguiente forma:

a.- Masivo de reposición con financiamiento FNDR Circular 33 por 110 cuadras equivalente a 530 millones de pesos.

b.- PMU sector Las Américas por \$60.000.000.-

c.- Diversas obras de recuperación de veredas (levantadas por raíces, etc.) por un total de 30 millones de pesos”.

2.3.- INFORMA QUE SE EFECTUARON ARREGLOS AL ESTACIONAMIENTO DESTINADO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°875, de fecha 25.08.2015. Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“De acuerdo a lo solicitado en el documento indicado en el antecedente, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Con fecha 14 de agosto del presente el estacionamiento de la cancha 2 destinado a los funcionarios municipales fue reparado, por la DAF a través de Administración Interna.
2. La reparación consistió en aplicar estabilizado con el minicargador en toda el área afectada producto de las lluvias.
3. En relación a lo señalado se informa que el viernes 14 de agosto a las 08:00 horas el estacionamiento para los funcionarios quedó habilitado.
4. Finalmente, el sábado 15 de agosto se procedió a demarcar el recinto, de tal forma que cada funcionario estacione ordenadamente, situación que está operando sin dificultad”.

2.4.- INFORMA QUE SE INSTALARON DOS FOCOS DE 400W. CADA UNO EN EL LICEO ANTONIO HERMIDA FABRES Y DE ESTA FORMA, APOYAR LO SOLICITADO POR EL CENTRO DE PADRES DEL CITADO COLEGIO.

ANTECEDENTE : Ord.S.G. N°251, de fecha 26.08.2015. CORMUP. **Incidente Concejal Sr. Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente, por el presente, respondo la instrucción número 185 del Concejo Municipal, en la que se solicita por parte del concejal Leonardo Guerra Medina, acoger una solicitud del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Antonio Hermida Fabres, en orden a instalar una luminaria desde el establecimiento hacia la calle. Al respecto, corresponde informar que se realizó la instalación de dos focos de 400 watts cada uno, acogiéndose por ende, la solicitud realizada por el concejal.

2.5.- INFORMA QUE SE ESTÁN REALIZANDO LAS GESTIONES A FIN DE APOYAR LA PETICIÓN DE LOS VECINOS DE CASAS DE LA VIÑA, RELATIVOS A ILUMINACIÓN DE PLAZA DEL SECTOR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°138, de fecha 31.08.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente Concejal Sra. Estrella Gershanik Frenk. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Conforme Instrucción N°256 de fecha 20.08.2015 de esa Secretaria Municipal, que dice relación con la finalidad de apoyar la solicitud presentada por los vecinos de Casas de la Viña, relativa a iluminar plaza que no cuenta con ningún tipo de iluminación, al respecto, se informa lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, es que se solicitó al Departamento de Infraestructura dependiente de la Dirección de Obras Municipales, el estudio de factibilidad y propuesta técnica, para luego solicitar a la empresa contratista realizar el levantamiento y posterior valorización, para ser sometido a factibilidad presupuestaria”.

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

1.- INFORMA QUE EN LA EDICIÓN DEL DIARIO TODOTERRENO DEL MES DE OCTUBRE SE CONSIDERARÁ UN REPORTAJE AL COLEGIO VALLE HERMOSO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°402, de fecha 01.09.2015. Dirección de Comunicaciones. **Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 27.08.2015, denominado: “Otros 9.3 Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”, informamos lo siguiente:

La Dirección de Comunicaciones preparará un reportaje del colegio Valle Hermoso para la edición de octubre de 2015 del periódico Todo Terreno, ya que la edición de septiembre se encuentra en proceso de impresión”.

2.- INFORMA QUE SE PREPARARÁ UNA NOTA RELATIVA AL ROTARY DE PEÑALOLÉN, EN LA EDICIÓN DEL DIARIO TODOTERRENO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°401, de fecha 01.09.2015. Dirección de Comunicaciones. **Incidente Concejal doña Estrella Gershanik Frenk.(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 27.08.2015, denominado: “Otros. 5.6 Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”, informamos lo siguiente:

La Dirección de Comunicaciones preparará una nota relativa al Rotary de Peñalolén, para la edición de octubre de 2015 del periódico Todo Terreno, ya que la edición de septiembre se encuentra en proceso de impresión”.

3.- INFORMA QUE SE ENVIÓ CARTA DE CONDOLENCIA A LA FUNCIONARIA QUE INDICA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°400, de fecha 01.09.2015. Dirección de Comunicaciones. **Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

““En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 27.08.2015, denominado: “Otros 9.3 Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”, informamos lo siguiente:

La Dirección de Comunicaciones ha enviado con fecha de ayer 31 de agosto, una carta de condolencias a la funcionaria Sra. Norma Díaz Soto. Adjunto copia de carta”:

4.- INFORMA ACERCA DE SUBVENCIONES OTORGADAS EL AÑO 2015.

ANTECEDENTE : Memorándum N°45 - C, de fecha 02.09.2015. Dirección de Comunicaciones. **Incidente Concejal doña Estrella Gershanik. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Dando cumplimiento a lo requerido por el H. Concejo Municipal en sesión Ord. N°97 informamos lo siguiente:

SUBVENCIONES 2015	
PRIVADOS	
INSTITUCION	MONTO
Cuerpo de Bomberos	\$12.360.000.-
Laboratorios fibrosis quística del páncreas	\$ 1.030.000.-
Unión Comunal Juntas de Vecinos	\$ 2.060.000.-
UPANID	\$ 2.987.000.-
Unión de Adulto Mayor	\$ 2.369.000.-
Corporación Parque por La Paz	\$ 7.725.000.-
Desarrollo Comunidad Terapéutica	\$ 2.687.000.-
Fundación de asistencia social y legal de la familia	\$20.047.920.-
Asociación de diabéticos de Chile	\$ 1.030.000.-
TOTAL	\$52.295.920
SUBVENCIONES 2015	
PUBLICOS	
INSTITUCION	MONTO
Asociación Chilena de Municipalidades	\$ 9.321.500.-
Defensa Civil	\$ 6.007.081.-
Prefectura Santiago Cordillera	\$10.646.652.-
Prefectura Santiago Cordillera La Florida	\$31.298.489.-
Asociación de Municipalidades Parque Cordillera	\$14.420.000.-
TOTAL	\$71.693.722.-
SUBVENCIONES 2015	
CORPORACIONES	
INSTITUCION	MONTO
Corporación Municipal (Salud)	\$ 642.448.959.-
Corporación Municipal (Educación)	\$1.033.149.863.-
Corporación Cultural	\$ 689.000.000.-
Corporación de Deporte	\$ 700.000.000.-
TOTAL	\$3.064.598.822.-

5.- INFORMA SOBRE CERTIFICADO DE NÚMERO REQUERIDO POR DOÑA ANA RIVEROS TORRES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°595, de fecha 01.09.2015. Dirección de Obras Municipales. **Incidente Concejal don Rogelio Zúñiga Escudero. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras el documento del Ant., que transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén, ante la petición del concejal señor Rogelio Zúñiga Escudero, relativa a la contribuyente Sra. Ana Riveros Torres, domiciliada en calle Quebrada de Tal Tal N°1870, quien requiere obtener un número adicional para su almacén. La consulta se refiere a por qué no se le entregó en el mes de marzo de este año, numeración adicional, si ya en diciembre del año 2014 se le había otorgado un certificado de número.

En relación a lo anterior, es preciso señalar que, mediante la solicitud N°7488 de fecha 18.12.14 la Sra. Ana Riveros Torres pidió un certificado de número para la propiedad ubicada en Quebrada de Tal Tal N°1870, rol de avalúo 9063 – 27, lote N°16, manzana C, de la población El Progreso de Peñalolén, por medio de dicho requerimiento se extendió el certificado de número N°2739 de fecha 18.12.14.

Posteriormente, el día 23.02.2015 la interesada, a través del folio N°1195 solicitó numeración adicional para la propiedad en comento. No se pudo dar respuesta a su solicitud debido a que el inmueble no cumple con las condiciones para otorgar numeración adicional, ya que dentro de los registros de la Dirección de Obras Municipales no figura ningún permiso de edificación ni recepción definitiva para conceder numeración provisoria para servicios.

Es menester de la Dirección de Obras Municipales comunicar a usted que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones “La construcción, (...) de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario...”, adicionalmente el artículo 5.2.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones estipula que: “Ningún edificio podrá habitarse antes de que se haya cursado la recepción definitiva (...)” lo anterior es conveniente y complementario con el dictamen de la Contraloría General de la República N°21425N11 del 08.04.2011, en cual se indica que el procedimiento para emitir numeración oficial considera la tramitación de subdivisión predial o acogerse a la ley de copropiedad inmobiliario”.

ACUERDO N°904.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°99 celebrada con fecha 03.09.2015, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de todos los concejales presentes en la sala: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA N° 3 : TABLA

3.1 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE DENOMINACIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES LOS AVELLANOS Y LOS ESPINOS.

EXPONE : Sra. María José Cholaky Cabezas.
Directora de Obras Municipales

ANTECEDENTE : Memorándum N°572, de fecha 21.08.2015. Directora de Obras Municipales.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras el documento del Ant., mediante el cual indica que la denominación de calles de los conjuntos Los Avellanos y Los Espinos, ubicados en Antupirén N°10000, ha sido adoptado por la unanimidad del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Según el procedimiento indicado en la Ordenanza N°10 de fecha 21.11.97 “Sobre solicitudes de cambio de nombre de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales de la comuna de Peñalolén”, agradecería incorporar en tabla del H. Concejo Municipal la presente solicitud”.

ACUERDO N°905.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°99, celebrada con fecha 03.09.2015 denominado: “**Pronunciamento acerca de denominación de calle en los conjuntos habitacionales Los Avellanos y Los Espinos**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Ricardo Lagunas Gutiérrez, Director de Obras Municipales (s) y por doña Consuelo Rivera Letelier, profesional de esa unidad municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar la denominación de la calle “Espino” del conjunto habitacional Los Espinos y de la calle “Avellano” del conjunto habitacional Los Avellanos, oficializando tales nombres. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 572 de fecha 21.08.2015 enviado por la Dirección de Obras Municipales.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 99 de fecha 03.09.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: REMODELACIÓN DEPENDENCIAS DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EXPONE : Sra. Gladys Salinas Flores.
Directora de SECPLA (S).

.ANTECEDENTE : Memorándum N°44 - C, de fecha 28.08.2015. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1. Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de proposición de adjudicación de la siguiente licitación pública:

- Remodelación unidad DAF de ID 2403-234-LE-15 a la empresa “Arquitectura y Construcción Francisco Javier Mejías Ortiz EIRL”, RUT 76.200.268 – K, por el monto de \$24.251.634.- IVA incluido (veinticuatro millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y cuatro pesos), con un plazo de ejecución de 20 días corridos.

2.- Lo anterior, de acuerdo a evaluación adjunta.

3.- Cabe señalar, que la proposición antes señalada ya ha sido sancionada por el Comité Técnico Administrativo”.

ACUERDO
N°906.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°99, celebrada con fecha 13.09.2015 denominado: **“Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Remodelación dependencias Dirección Administración y Finanzas”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Liliana Corvalán del Campo, Directora de SECPLA (S).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2403 – 234 – LE15, denominada: “Remodelación Unidad DAF”, a la empresa “Arquitectura y Construcción Francisco Javier Mejías Ortiz EIRL” RUT 76200268 – K, por el monto de \$ 24.251.634 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 44 – C de fecha 28.08.2015 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 99 de fecha 03.09.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.3 PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A REGULARIZACIÓN DE CIERRE DEL PASAJE Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADOS: PASAJE ARTURO GORDON Y PARQUE VILLARRICA, CONJUNTO HABITACIONAL CASAGRANDE.

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorándum N°137 - C, de fecha 28.08.2015.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Mediante el presente documento, solicito a usted presentar ante el H. Concejo Municipal, para su aprobación, los informes y antecedentes de regularización de cierre del siguiente pasaje habitacional:

- Pasaje Arturo Gordon.
- Parque Villarrica, Casagrande.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ordenanza local que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana (Decreto Alcaldicio N°1300/3251 de fecha 11.07.2011)”.

ACUERDO
N°907.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°99, celebrada con fecha 103.09.2015 denominado: **“Pronunciamento en cuanto a regularización de cierre del pasaje y conjunto habitacional denominados: Pasaje Arturo Gordon y Parque Villarrica, Casagrande.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3. El Concejo Municipal toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar lo siguiente: A) Cierre de conjunto habitacional Parque Villarrica situado entre Avenida El Valle, Avenida los Presidentes, Avenida Las Perdices y calle Acueducto del Barrio Casa Grande y B) Cierre del Pasaje Arturo Gordon, ubicado entre calle Alberto Valenzuela Llanos, pasaje Carlos Pedraza, pasaje José Gil de Castro y pasaje Las Flores poniente. Se hace presente, que de conformidad a lo señalado por la Directora de Seguridad Ciudadana, ambos cierres cumplen con la normativa legal y reglamentaria vigentes. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 137 de fecha 28.08.2015 enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 99 de fecha 03.09.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.4 PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: PINTURA Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL EN LA COMUNA

EXPONE : Sr. Jaime Rodríguez Méndez
Director de Tránsito (S).

ANTECEDENTE : Memorándum N°116, de fecha 31.08.2015.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Por el presente, formalizamos nuestra solicitud de incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal, a realizarse el próximo jueves 03 de septiembre la aprobación de la licitación de pintura y demarcación vial horizontal en la comuna de Peñalolén”, la cual excede el monto de las 500 UTM, lo cual requiere la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Al respecto, esta licitación ya adjudicada y aprobada en el CTA del día jueves 27 de agosto, al oferente la empresa "INGEPRO LTDA.", corresponde a un contrato de suministro por 2 años, por valor total de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) y está orientada básicamente a la demarcación de los principales cruces críticos y vías principales de la comuna, que por la alta congestión vial, requieren de demarcación en trabajo nocturno, la cual se efectuará tanto con pintura termoplástica de alta duración como en pintura acrílica, lo que nos permitirá enfrentar con mayor eficiencia, las demarcaciones de vías locales y pasajes. Se adjunta al presente 11 copias del informe elaborado por la Unidad Técnica de Tránsito".

**ACUERDO
N°908.03.2015**

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°99, celebrada con fecha 103.09.2015 denominado: **"Pronunciamiento respecto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Pintura y demarcación vial horizontal en la comuna"**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Jaime Rodríguez Méndez, Director de Tránsito (S).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda adjudicar la licitación pública denominada: "Pintura y Demarcación Vial Horizontal en la comuna de Peñalolén, a la empresa INGEPRO LTDA., por un monto total de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos), con un gasto promedio mensual aproximado de \$3.350.000.- (tres millones trescientos cincuenta mil pesos), en contrato de suministro por el período de vigencia de dos años. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N° 116 de fecha 31.08.2015 enviado por la Dirección de Tránsito.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 99 de fecha 03.09.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA 4 : **HORA DE INCIDENTES.**

ACUERDO N°909.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°99, celebrada con fecha 03.09.2015 denominado: Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°96 celebrada con fecha 13.08.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.1 – Petición concejal don Juan Urra Rossi**, acuerda enviar los agradecimientos a los funcionarios de la **Dirección de Desarrollo Comunitario** y a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, por la oportuna gestión en el caso de incendio ocurrido en el día de ayer en calle El Continente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

CORMUP:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°96 celebrada con fecha 13.08.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.2 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk y don Julio Abelleira Figueroa**, acuerda informar a la **Corporación Municipal** que, cuando se presente el PADEM 2016 y se realice la discusión presupuestaria para educación, se considere el tema de computadores para los colegios municipalizados, en atención a que, los profesores han señalado la falta de este elemento para los alumnos y más aún, que los computadores existentes están en mal estado, en especial, en el colegio Juan Bautista Pastene.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE TRANSITO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°96 celebrada con fecha 13.08.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.3 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que informe acerca de la factibilidad de instalar semáforo frente al Hospital Luis Tisné, como asimismo, estudiar la alternativa de instalar señalética en Avenida Grecia, Avenida Tobalala y calles aledañas, para guiar a los usuarios del Hospital, dado que los vecinos que concurren a dicho centro asistencial se pierden, puesto que no existe una señalización clara de su ubicación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE OPERACIONES:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°96 celebrada con fecha 13.08.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.4 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que busque alternativas de solución a la problemática que se produce frente al Consultorio Lo Hermida, donde hay un árbol que está sujeto solamente en los cables del tendido eléctrico, lo que sin duda, reviste un peligro para los vecinos que transitan por el lugar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

SECPLA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°96 celebrada con fecha 13.08.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.5 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que recabe antecedentes acerca de calendario, plazos de ejecución, de las obras de pavimentación que se están realizando en las calles Confluencia, Continente y Cuenca, dado que, según lo señalado por el citado concejal, se habría dado inicio a los trabajos, (retiro de pavimento antiguo), pero no se han retirado los escombros y la empresa habría dejado todo ahí, lo que sin duda tiene molestos a los vecinos.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 09:50 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRS./nds.-